



Contexto y formación archivística

La formación y el ejercicio de la profesión¹

*Antonia Heredia Herrera**

Voy a tratar de transmitir algunas ideas que defiendo con relación a la formación archivística y al ejercicio de la profesión de archiveros/archivistas.

Una cosa es la formación y otra el ejercicio de la profesión y aunque ambas tendrían que ir de la mano, a veces no se da tal sintonía. La profesión de archivero exige una formación específica, diferenciada de otras afines, pero ocurre -como veremos- que es el ejercicio de la profesión a través de las pruebas exigidas o de los requisitos para su acceso a la misma las que condicionan la formación, no siempre adecuada.

Algunas de las ideas que os transmita es posible que no las compartáis del todo, pero para que al menos las comprendáis, procuraré esbozaros el contexto del que yo parto y en el me sitúo.

En España existe una responsabilidad político-administrativa sobre los Archivos

y sobre el Patrimonio documental. A nivel del Estado es el Ministerio de Cultura quien tiene esa responsabilidad y a nivel regional o de Comunidades Autónomas siempre hay una Consejería -es decir una especie de Ministerio regional- la que tiene las referidas competencias. Es decir una responsabilidad compartida y perfectamente delimitada en los respectivos Estatutos de Autonomía.

Dicha responsabilidad se articula a partir de los Sistemas de Archivos respectivos, el del Estado y los 17 de las Comunidades Autónomas, en los que cada Archivo tiene su sitio y juega su papel, teniendo acotada y delimitada la recepción de los documentos que ha de conservar, tratar y servir.

Dicho esto y por lo que afecta a lo que estamos tratando, existe un acceso a la profesión bastante reglamentado. Salvo excepciones, que también las hay, los archiveros están en los Archivos y

* Ex-Directora del Archivo General de Andalucía - España.

¹ Conferencia presentada ante la Asociación de Archiveros Canarios.

no en otras instituciones culturales. Sin embargo no tenemos una titulación oficial que acredite la profesión. Esta deficiencia se está supliendo con cursos de postgrado, Masters, Maestrías y Cursos de expertos en las diferentes Universidades españolas. Es el caso del Master de la Universidad Carlos III en Madrid, o el de la Universidad hispalense en Sevilla o la Maestría para hispanoamericanos en la Universidad Internacional de Andalucía, en Huelva. Además desde los Archivos suelen programarse cursos breves de formación permanente para los archiveros y cursos para los usuarios, en los que se incluyen a los gestores administrativos.

Desde el siglo XIX hasta hoy han existido muchos modelos de archiveros cuya formación ha corrido paralela al estatus de la Archivística en relación con otras disciplinas. Cuando la Archivística era una disciplina auxiliar de la Historia y luego auxiliar de la Diplomática, la formación historicista y diplomática fue marcando el perfil del archivero español. Muchos conocimientos de Historia sobre todo medieval y muchos conocimientos de Diplomática, también limitados a los documentos medievales. En ese momento el entorno del ejercicio de la profesión no iba más allá de los Archivos históricos y la organización de los documentos denominados históricos se hacía cronológicamente o por materias. Recientemente, el péndulo de

la relación, que no de la dependencia, con nuevas técnicas y disciplinas ha favorecido nuevos perfiles: el archivero-informático y el archivero-documentalista, en los que primaba más la segunda que la primera acepción. Entre unos y otros han existido otros modelos determinados por pruebas de acceso convocadas por algunas instituciones que, buscando la economía, se han apartado de la regulación establecida. Así el archivero-portero, el archivero-alguacil, el archivero-animador cultural. En estos modelos, no numerosos pero esperpénticos, ha faltado el archivero-bombero o el archivero-torero.

A efectos anecdóticos, una historia verídica. En 1962, fecha ya lejana que no prehistórica, participé en la oposición para acceder al Cuerpo Facultativo de archiveros del Estado. El temario que me exigían conocer era pura Historia y pura Diplomática. Ni un solo tema de Archivística. La Archivística que hoy sé y sigo aprendiendo, la aprendí siendo ya archivera en ejercicio, evolucionando de una posición historicista enriquecida y ampliada a partir de mi relación con los Archivos administrativos, hasta la archivera que hoy soy y mi bibliografía testimonia.

El archivero de hoy ha evolucionado. De historiador y conservador a gestor. La rentabilidad, la eficacia, la economía, la calidad, son parámetros a la hora de

plantearse su trabajo. El servicio de los documentos y de su información a los usuarios es su principal objetivo y todas las funciones archivísticas están orientadas hacia ese fin. El entorno para su actividad también se ha ampliado: cualquier Archivo administrativo o histórico, público o privado es bueno para ejercer como archivero.

En el acto de constitución de una reciente Asociación profesional de archiveros se manifestó de forma contundente la desvinculación de la secular adscripción de dichos profesionales al mundo de la gestión cultural (“Editorial” en Contexto, nº 1), sosteniendo dicha desvinculación en el reconocimiento de su condición de administrador de documentos a favor de la salvaguarda de las libertades y de los derechos de los ciudadanos. Por otra parte defienden la identidad de los archiveros frente a otros profesionales afines.

El perfil del archivero de hoy ha evolucionado al hilo del modelo de la gestión documental. Frente a países que distinguen entre el gestor documental para los documentos administrativos o con vigencia administrativa y el archivero para los documentos de conservación permanente, en España sólo hay un archivero para unos y otros documentos. Un único archivero a partir de una formación no solo única, aunque plural, que posibilita su ejercicio

profesional en cualquier Archivo, sino también específica que lo distingue de un bibliotecario, de un documentalista. Esto no es obstáculo para la especialización a posteriori que algunos Archivos requieren y la integración y la interdisciplinariedad a la hora de los conocimientos plurales.

Alguna cuestión más con relación a la unidad de la formación y la identidad de la profesión.

La unidad de la formación implica, como acabo de decir, un sólo modelo de archivero, con independencia de las categorías administrativas que exija el ejercicio del puesto de trabajo (Director, por ejemplo) y con independencia de la especificidad de algún Archivo (p.e. el Archivo de Indias). La unidad de formación exige regulación para un reconocimiento claro de la profesión.

La identidad de la profesión basada a su vez en la formación reclama conocimientos claros, en primer lugar, del objeto de la Archivística: Archivos y documentos de archivo, cuya dualidad determinará planteamientos de trabajo paralelos e interrelacionados: la gestión o administración de Archivos y la gestión o administración de los documentos; en segundo lugar, conocimientos de los principios archivísticos que determinaran la relación entre las funciones archivísticas y su metodología, como son el principio

de procedencia y el reconocimiento del ciclo vital de los documentos.

Personalmente, en estos últimos años, reconozco tener una obsesión por defender nuestra identidad, frente al peligro que puede representar una mal entendida integración y una avasalladora globalización. Así me pronuncié en mi ponencia del último Congreso de Mercosur y recientemente en la conferencia de clausura de Edopca, en Oviedo. Y mi último libro *¿Qué es un archivo?* no busca sino la acotación, el reconocimiento de nuestra identidad a partir de principios, de conceptos, del vocabulario. Si no sabemos lo que somos ¿cómo vamos a saber lo que queremos?

Defensa de identidad no planteada como guerra, sino como derecho legítimo al reconocimiento de nuestra especificidad. Archivística dentro de las Ciencias de la Documentación y de la Información, pero distinta de las que también forman parte de ellas: Biblioteconomía, Documentación. Esto no significa cierre, aislamiento, sino todo lo contrario, apertura, integración. Tenemos unos principios universales, un objeto con dos vertientes (los Archivos y los documentos de archivo), una metodología propia cara a funciones archivísticas reconocidas y un vocabulario también propio.

Ni la integración, ni la globalización pueden suponer trabas para mantener

nuestra identidad. Una y otra que son sumas antes que restas exigen un reconocimiento claro de los sumandos para multiplicar sus resultados.

A todo esto hay que añadir que la dimensión teórica de la Archivística no es reconocible sino a partir de su práctica. En España y en otros países la práctica ha ido por delante y sobre ella se ha cimentado la teoría. A finales del XX habíamos alcanzado un equilibrio entre teoría y práctica, sin embargo tengo la sensación que el desequilibrio vuelve a estar servido, aunque cambiado de signo, ahora la teoría va por delante y la aplicación detrás y, a veces tengo la sensación que se está produciendo una escisión entre los teóricos de la Archivística y los archiveros practicantes.

Algunos planteamientos sobre la contextualización, sobre la valoración pueden ser significativos al respecto, así como la incorporación de una terminología que a fuerza de nueva puede resultar desconocida y favorecer la desfiguración de la Archivística y con ella la del archivero. No puede ser lo mismo el planteamiento de la valoración *a posteriori* a partir del amontonamiento de documentos, como es el caso habitual de los judiciales, que la previsión de la valoración en el momento de creación de los documentos, cuando los documentos aún no se han producido. Y una situación y otra no pueden ser desconocidas.

Hasta aquí lo que puede ser el marco, el contexto para la formación. Ahora bien si la formación en buena medida la podemos decidir nosotros, completándola y actualizándola a partir de la superabundante bibliografía existente, sin embargo el acceso a la profesión suele venir impuesto y determinado. Las formas de acceso y su regulación suelen ser competencia de quienes tienen la responsabilidad político-administrativa sobre los Archivos y sobre el Patrimonio documental. Y ocurre a veces que estas formas de acceso a partir de los requisitos exigidos determinan y condicionan una formación acertada o no. De aquí la distinta formación entre los archiveros, cuando la profesión no está respaldada por una titulación universitaria.

Entiendo que quizá me estéis reclamando datos más concretos acerca de los conocimientos que desde mi posición de docente de la Archivística entiendo debe tener un archivero. Lógicamente la información que os voy a facilitar está en la línea de la programación ofrecida en la Maestría que para hispanoamericanos se imparte en la Universidad Internacional de Andalucía que tiene su sede en un lugar muy americanista, cercana al convento franciscano donde Colón se reunió antes de iniciar el viaje del Descubrimiento. Tengo el honor de codirigir esta Maestría junto con otra archivera, Remedios Rey de las Peñas. El título es

bien significativo: Gestión documental y Administración de Archivos, en este orden y no a la inversa, como algunos pretenden, porque difícilmente existen los Archivos, como instituciones, sin los documentos aunque estos puedan existir sin aquellos.

Desde el inicio de la Maestría hay una insistencia en el uso del lenguaje que les permita transmitir conceptos claros y redactar textos coherentes. Hay una recomendación inicial que consiste en ir elaborando un glosario a lo largo de la duración de la Maestría que al final han de consensuar entre todos. Pretendemos que los archiveros egresados puedan participar con soltura en la preparación de textos normativos y que, a partir de todas las enseñanzas recibidas -a partir de posiciones diversas por parte del profesorado- sepan discernir y hacer una elección conveniente. Teoría y práctica son exigidas en todas las asignaturas impartidas.

El programa contempla unos conocimientos básicos y auxiliares en Historia de las Instituciones como productoras de los documentos; nociones de Derecho Administrativo y sobre todo de los procedimientos de los que los documentos de archivo son testimonio; acercamiento a técnicas historiográficas como la Diplomática y la Paleografía; además de prácticas en técnicas informáticas y adentramiento en las tecnologías de la información.

En el núcleo específico se contemplan tres partes que se simultanean: Fundamentos de la Archivística, Gestión documental y Administración de Archivos.

En los Fundamentos de la Archivística: se abunda sobre Archivos y sobre documentos de archivo y sobre los principios archivísticos, clasificación de Archivos y peculiaridades de cada uno, clases de documentos con atención especial al electrónico, tipología documental, funciones archivísticas, sus generalidades, sus relaciones; las agrupaciones documentales o niveles de descripción, el vocabulario archivístico.

Para la Gestión documental, a partir de su conceptualización y definiciones, el análisis de la diversidad de modelos existentes, para después insistir monográficamente en cada una de las funciones archivísticas que integran la gestión documental y en sus correspondientes procesos desde la creación hasta el servicio, pasando por la identificación, la organización, la descripción, la valoración, la conservación. En relación directa con la gestión documental, la normalización y el análisis de las diferentes Normas internacionales que afectan a los Archivos y a los documentos de archivo, junto con seminarios especiales sobre el acceso y su regulación y sobre el servicio a los usuarios, sus procesos y su medida

a partir de indicadores de calidad. Se presta también atención especial a la gestión documental cara a las fotografías y a los protocolos notariales.

En cuanto a la Administración de Archivos, a partir de su distinción con relación a la Gestión documental sin descartar y constatar su interrelación, se insiste en los Sistemas de Archivos, en sus modelos y en los elementos que los integran. Estudio aparte es el de la Legislación de Archivos y de Patrimonio documental y sus Reglamentos, en España y en Hispanoamérica. Atención específica se dedica a todas las actividades correspondientes a la Administración de Archivos como las relacionadas con las Técnicas y programas de difusión, en las que se incluye la digitalización; así como los planes de conservación y prevención. La gestión de calidad y la elaboración de cartas de servicios merecen una atención monográfica, así como el análisis de los instrumentos de control y de los instrumentos de información (censos, memorias, estadísticas).

Como complemento de todo lo expuesto y a sabiendas de que son muchas las aptitudes, las virtudes, las condiciones que deben formar parte de la esencia de un archivero, yo voy a señalar tres que me parecen indispensables:

- la coherencia
- la perseverancia
- la actualización permanente,

y para terminar una reflexión con una propuesta a partir de tres considerandos:

*Existe una tradición archivística hispana, no alejada de la brasileña. En el articulado de cualquier Ordenanza para una Audiencia indiana el Archivo y su funcionamiento estaban contemplados y no hay tratado diplomático más rico que la Recopilación de Leyes de Indias donde hasta los márgenes de las cartas y la forma de redacción estaban previstos. Así respecto de la manera de expresar el contenido se dice que vengan redactadas “de forma breve, substancial y decente”.

*Actualmente se está hablando de una Archivística postmoderna que en buena medida procede de una Archivística de corte reciente como es la australiana, pero fuerte y agresiva, que cuestiona muchos de los planteamientos tenidos hasta ahora como naturales y generales. Entre otras cuestiones, defienden la contextualización documental que no es nada nuevo pero se vende como tal y está incorporando un lenguaje novedoso y hasta inventado que va desfigurando nuestra identidad. Algunos ejemplos pueden resultar expresivos: creador en lugar de productor, recursos archivísticos en lugar de documentos de archivo, entidades acumuladas que pueden ser desde un fondo a un expediente e incluso un Archivo, como institución

*Las Normas que demandábamos no hace mucho, ahora sobreabundan y nos abruman. ¿Cuántas Normas afectan a la descripción y no hacen sino confundirnos? No sé si habéis tenido la curiosidad de confrontar las denominadas DACS con la ISAD(G). Normas, por otra parte, cuyas versiones oficiales no van más allá del inglés y del francés que necesariamente hemos de traducir al español.

Como conclusión: tenemos una lengua común y un número considerable de archiveros que hablan esa lengua que reclama el protagonismo del inglés y del francés, de aquí mi doble propuesta:

-Reclamemos una vez más el español como lengua del CIA.

-Elaboremos un diccionario en español entre España e Iberoamérica. ■

Sevilla, 2007.